

DOCUMENTO Convocatoria: 14950 25727 - Pl.16-2021(Ord.26.10)Dto Convocatoria 22102021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FFEED-CKI2N-PZ2FA Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Alcalde - Presidente, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Firmado 22/10/2021 09:35 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Firmado 22/10/2021 10:22 ESTADO FIRMADO 22/10/2021 09:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14950 FFEED-CKI2N-PZ2FA CEE8AC4C20AD6F7B15E29E30F087B9F93E6D9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/ldg

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

Sesión
16/2021

FECHA: VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2021

Vista la resolución de convocatoria de sesión ordinaria de pleno para el mes de octubre, adoptada en el día de ayer, y una vez se constata la errata consistente en prever que sea telemática cuando este mes, como ya conoce toda la Corporación, una vez adoptadas las medidas oportunas, se acordó volver al modo presencial, a través de la presente se procede a:

PRIMERO.- Corregir la misma en los términos citados, que quedaría con el siguiente tenor literal:

“DECRETO: Para la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 9:30 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después, a la misma hora, en segunda; fórmese el Orden del Día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la Corporación a los que se remitirá copia de aquel.

Lo manda y firma el Presidente, fechado al pie en Sanlúcar de Barrameda, de lo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Acta de sesión, ordinaria de 28 de septiembre y extraordinaria de 30 de septiembre pasados.
- 2.º Conocimiento de decretos inscritos en el Libro Registro de Resoluciones del Alcalde, del 2750 al 2859, de 2021.

Dictaminados por la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos

- 3.º Propuesta del Grupo Popular relativa al Plan de Arbolado.
- 4.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida relativa a arreglos en la Barriada Andalucía.
- 5.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida relativa a arreglos en la Barriada Jesús Nazareno en el Palmar.
- 6.º Propuesta del Grupo Popular relativa a jornadas de Medio Ambiente.
- 7.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida relativa a arreglos de viviendas propiedad de Junta de Andalucía.
- 8.º Propuesta del Grupo Popular relativa al servicio AVANZA para incorporar la Tarjeta Solidaria.

Ruegos y Preguntas

•Ruegos formulados por escrito por el Grupo Izquierda Unida:

- Sobre el Callejón de Guía.
- Sobre el Parque de los Montañeses.
- Sobre la zona del IES Botánico.

•Preguntas formuladas por escrito por el Grupo Izquierda Unida:

1.º Relativa al nuevo Convenio de Cooperación entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y el Ayuntamiento para la gestión forestal de los pinares de propiedad municipal de la Algaida y la Dinamita.

DOCUMENTO .Convocatoria: 14950 25727 - Pl.16-2021(Ord.26.10)Dto .Convocatoria 22102021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FFEEP-CKI2N-PZ2FA Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICTOR MORA ESCOBAR, Alcalde - Presidente, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Firmado 22/10/2021 09:35 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Firmado 22/10/2021 10:22
	ESTADO FIRMADO 22/10/2021 09:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14950 FFEEP-CKI2N-PZ2FA, CEE8AC4C20AD65F7B15E269F00F087B9F83E5D9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

2.ºRelativa al convenio entre la Administración General del Estado, representado por el Ministerio para la Transición Ecológica, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento para la financiación, ejecución y explotación de las infraestructuras de saneamiento y depuración necesarias para garantizar el cumplimiento de la directiva 91/271/CEE.

3.ºRelativa a la limpieza de gavias y arroyos.

4.ºRelativa a la recaudación de AQUALIA.

5.ºRelativa a la actuación del Ayuntamiento respecto a las personas sin hogar.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto el enlace que se había generado para celebrar la sesión telemáticamente.

TERCERO.- Poner en conocimiento de la Corporación la presente corrección.

Lo manda y firma el Presidente, fechado al pie en Sanlúcar de Barrameda, de lo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández